

0000001



**ESCRITURA DE CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA DE SERVICIO DE
TRANSPORTE RURAL "OTAMASHYKUNA" C.A.**

OTORGADO POR: BONILLA GUANGA DIEGO DAVID Y OTROS

CUANTIA: \$900,00 USD

SE DIO DOS COPIAS

ESCRITURA NÚMERO: 2016-10-04-004-P01734

En la ciudad de Otavalo, provincia de Imbabura, hoy miércoles TRECE (13) de julio del año dos mil dieciséis, ante mí Doctor Francisco Zea Dávila, Notario Cuarto del Cantón Otavalo, comparecen los señores: BONILLA GUANGA DIEGO DAVID, de estado civil soltero, portador de la cédula de ciudadanía número 1003831565, de nacionalidad ecuatoriana; BONILLA GUITARRA JAIRO ALFONSO, de estado civil soltero, portador de la cédula de ciudadanía número 1724626906, de nacionalidad ecuatoriana; CABASCANGO OTAVALO ALI SINDY, de estado civil casada, portador de la cédula de ciudadanía número 1725884967, de nacionalidad ecuatoriana; CACHIGUANGO COTACACHI SEGUNDO, de estado civil casado, portador de la cédula de ciudadanía número 1001898483, de nacionalidad ecuatoriana; GUAJAN CORDOVA JOSE JAIRO GALO, de estado civil casado, portador de la cédula de ciudadanía número 1002342960, de nacionalidad ecuatoriana; GUERRERO TOAPANTA JULIO GEOVANNY, de



estado civil soltero, portador de la cédula de ciudadanía número 1002644928, de nacionalidad ecuatoriana; LEMA GUERRERO CHRISTIAN HUMBERTO, de estado civil casado; portador de la cédula de ciudadanía número 1002403457, de nacionalidad ecuatoriana; MAIGUA PICUASI GALO LEONARDO, de estado civil casado, portador de la cédula de ciudadanía número 100221750-1, de nacionalidad ecuatoriana; MUENALA MALDONADO CHRISTIAN MOISES, de estado civil casado, portador de la cédula de ciudadanía número 1003384300, de nacionalidad ecuatoriana; OTAVALO DE LA TORRE JOSE HUMBERTO, de estado civil soltero, portador de la cédula de ciudadanía número 100320595-0, de nacionalidad ecuatoriana; OTAVALO LEMA SAUL, de estado civil casado, portador de la cédula de ciudadanía número 100229911-1, de nacionalidad ecuatoriana; PANAMA PERUGACHI FRANKLIN REMIGIO, de estado civil casado, portador de la cédula de ciudadanía número 1002672010, de nacionalidad ecuatoriana; RUANO RUIZ MARCO VINICIO, de estado civil soltero, portador de la cédula de ciudadanía número 100413846-5, de nacionalidad ecuatoriana; SANTILLAN SANTILLAN JORGE GUILLERMO, de estado civil casado, portador de la cédula de ciudadanía número 100237089-6, de nacionalidad ecuatoriana; TUQUERRES PICHAMBA JOSE MARIA de estado civil casado, portador de la cédula de ciudadanía número 100242067-5, de nacionalidad ecuatoriana; todos por sus propios derechos. Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, todos mayores de edad, domiciliados en el Cantón Otavalo, Provincia de Imbabura, y hábiles, a quienes de conocer doy fe en virtud de las cédulas de ciudadanía que me presentan, y dicen:- que elevan a escritura pública la minuta que me entregan cuyo tenor es este:-

SEÑOR NOTARIO: En el Protocolo de escrituras públicas a su cargo, sírvase



insertar una de Constitución de Compañía Anónima, contenida en las siguientes cláusulas: **PRIMERA:- COMPARECIENTES:-** Intervienen en el otorgamiento de esta escritura los señores: BONILLA GUANGA DIEGO DAVID, soltero; BONILLA GUITARRA JAIRO ALFONSO, soltero; CABASCANGO OTAVALO ALI SINDY, casado; CACHIGUANGO COTACACHI SEGUNDO, casado; GUAJAN CORDOVA JOSE JAIRO GALO, casado; GUERRERO TOAPANTA JULIO GEOVANNY, soltero; LEMA GUERRERO CHRISTIAN HUMBERTO, casado; MAIGUA PICUASI GALO LEONARDO, casado; MUENALA MALDONADO CHRISTIAN MOISES, casado; OTAVALO DE LA TORRE JOSE HUMBERTO, soltero; OTAVALO LEMA SAUL, casado; PANAMA PERUGACHI FRANKLIN REMIGIO, casado; RUANO RUIZ MARÇO VINICIO, soltero; SANTILLAN SANTILLAN JORGE GUILLERMO, casado; TUQUERRES PICHAMBA JOSE MARIA, casado, todos por sus propios derechos. Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, domiciliados en el Cantón Otavalo, Provincia de Imbabura, y obligarse. **SEGUNDA:- DECLARACIÓN DE VOLUNTAD;** Los comparecientes declaran que constituyen, como en efecto lo hacen, una Compañía Anónima, que se someterá a las disposiciones de la Ley de Compañías, del Código de Comercio, a los Convenios de las partes y a las leyes ecuatorianas vigentes. Por consiguiente, los comparecientes tienen la calidad de Accionistas. Fundadores de la misma.- **TERCERA:- ESTATUTO DE LA COMPAÑÍA: TITULO I:- DEL NOMBRE, DOMICILIO, OBJETIVO Y PLAZO: Artículo 1.- NOMBRE:** El nombre de la compañía de SERVICIO DE TRANSPORTE RURAL "OTAMASHYKUNA" C.A., **Artículo. 2.- DOMICILIO:** El domicilio principal de la compañía es Comunidad de Ilumán, Parroquia San Juan de Ilumán, Cantón Otavalo, Provincia de Imbabura. Por resolución de la junta



general de accionistas podrá establecer, sucursales, agencias y oficinas en cualquier

lugar del país o del extranjero, conforme a la Ley y a este estatuto. **Artículo 3.- OBJETO**

SOCIAL: La Compañía se dedicará exclusivamente al Transporte Comercial Mixto a nivel

Intraprovincial, sujetándose a las disposiciones de la Ley Orgánica de Transporte

Terrestre, Transito y Seguridad Vial, sus reglamento y las Disposiciones que emitan los

organismos competentes en esta materia. Para cumplir con su objeto social la Compañía

podrá suscribir toda clase de contratos civiles y mercantiles permitidos por la ley,

relacionado con su objeto social.- **Artículo 4.- PLAZO:** El plazo de duración de la

Compañía es de ochenta años, contados a partir de la fecha de inscripción de esta

escritura constitutiva en el Registro Mercantil o del otorgamiento de la escritura

fundacional. Este plazo podrá prorrogarse por otro u otros de mayor duración por

resolución adoptada por la Junta General de Accionistas, convocada expresamente,

podrá ser disuelta o puesta en liquidación antes de la expiración del plazo original o de

los de prórroga por resolución adoptada por la Junta General de Accionistas. La compañía

podrá disolverse antes del vencimiento del plazo indicado, o podrá prorrogarlo por

resolución adoptada por la Junta General de Accionistas sujetándose, en cualquier caso

a las disposiciones legales aplicables. **TITULO II.- DEL CAPITAL Y LAS ACCIONES.-**

Artículo 5.- EL CAPITAL; El Capital Suscrito y pagado de la Compañía se lo realiza en

numerario por el valor de NOVECIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE

NORTEAMÉRICA (USD 900,00), divididos en noventa acciones nominativas y ordinarias,

de DIEZ DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA cada uno, pagado

en un cien por ciento, capital que podrá ser aumentado por Resolución de



la Junta general de Accionistas.- **Artículo 6.- DE LAS ACCIONES:** Las acciones estarán numeradas del cero cero uno al cien, y serán firmadas por el Presidente y el Gerente General de la Compañía. **Artículo 7.- DE LA PÉRDIDA DE LAS ACCIONES:** Si una acción o certificado provisional se extraviare, deteriorare o se destruyere, la compañía podrá anular el título acción o certificado provisional previa publicación efectuada por tres días consecutivos, en uno de los periódicos de mayor circulación en el domicilio de la misma. Una vez transcurridos treinta días a partir de la fecha de la última publicación, se procederá a la anulación de la acción o certificado, debiéndose conferirse uno nuevo al accionista, la anulación extinguirá todos los derechos inherentes al certificado o acción anulada. **Artículo 8.-** Cada acción es indivisible y de derecho a un voto en proporción a su valor pagado en las Juntas generales. En consecuencia, cada acción liberada da derecho a un voto en dichas juntas. En caso de que por orden judicial o por otra causa, una acción o varias de ella, pertenezcan a varias personas, todos ellos deberán nombrar un Representante común y en su falta de acuerdo entre ellos será designado por el juez, sin cuyo requisito no podrá concurrir a la Junta General de Accionistas, a hacer uso de derecho de accionistas.- **Artículo 9.-** Las acciones se anotaran en el libro de accionistas donde se registraran también los traspasos de dominio de las mismas, las acciones también son transferibles por causa de muerte debidamente justificados mediante la presentación de los derechos hereditarios.- **Artículo 10.-** en caso de producirse la transferencia de las acciones la compañía será beneficiada con el veinte por ciento del monto transferido. **Artículo 11.-** En la suscripción de nuevas acciones por aumento de capital, se preferirá a los accionistas existentes en proporción a sus acciones.- **DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA**



COMPAÑÍA: TÍTULO III.- DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN.- Artículo

12.- NORMA GENERAL; El gobierno de la Compañía corresponde a la Junta General de Accionistas, que constituye su órgano supremo; y, su administración al Presidente y al Gerente General. En caso de falta temporal o definitiva, le subrogará el, Presidente hasta que la Junta general nombre al Titular. **Artículo 13.-**

CONVOCATORIAS: La convocatoria a Junta General de Accionistas la efectuara el Gerente General de la compañía, mediante aviso que se publicara en uno de los diarios de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía, con ocho días de anticipación, por lo menos, respecto de aquel en el que se celebre la reunión. En tales ocho días no se contarán el de la convocatoria ni el de la realización de la junta. **Artículo 14.- CLASES DE JUNTAS:** Las Juntas generales serán ordinarias y extraordinarias. Las primeras se reunirán por lo menos una vez al año, dentro de los tres meses posteriores a la finalización de ejercicio económico de la compañía, para considerar los asuntos especificados en los numerales segundo, tercero y cuarto del Artículo doscientos treinta y uno de la Ley de General Compañías, son obligatorias para todos los accionistas. **Artículo. 15.-** Para la Junta General Ordinaria y Extraordinaria, puede acordar válidamente el aumento o la reducción del capital; la transformación, la fusión, la disolución anticipada de la compañía, la reactivación de la compañía en proceso de liquidación, la convalidación y en general cualquier modificación del estatuto, habrá de concurrir a ella la mitad del capital pagado, en segunda convocatoria bastará la representación de la tercera parte del capital pagado. Si luego la segunda convocatoria no hubiere el quórum requerido, se procederá a efectuar la tercera convocatoria, la que no podrá demorar más de sesenta días, a partir de la fecha fijada para la primera reunión, tampoco se podrá

A



modificar el objeto de la misma. La Junta general así convocada se constituirá con el número de accionistas presentes, para resolver uno o más puntos antes mencionados, debiendo expresarse estos particulares en la convocatoria que se haga.- **Artículo 16.- ATRIBUCIONES DE LA JUNTA;** Son Atribuciones de la Junta general Ordinaria y Extraordinaria: a) Elegir y remover al Presidente y al Gerente General de la Compañía, para ser electo Gerente General no se requiere ser accionista de la compañía y pueden ser indefinidamente reelegidos, además la Junta fijará, si es necesario, su remoción. El periodo de duración de cada cargo será de dos años; b) Elegir y remover al Comisario, quienes duraran dos años en sus funciones, fijar su retribución y contratar auditorías externas; c) Aprobar los Estados Financieros, los que deberán ser presentados con el informe del Comisario en la forma establecida en la Ley de Compañías vigente; d) Resolver acerca de la distribución de los beneficios sociales; e) Acordar el aumento o disminución del capital social de la Compañía; f) Autorizar la transferencia, enajenación, y gravamen a cualquier título de los bienes inmuebles de propiedad de la compañía; g) Acordar la disolución o liquidación de la compañía antes del vencimiento del plazo señalado o prorrogarlo, en su caso, de conformidad con la ley de Compañías vigente; h) Elegir al Liquidador de la Sociedad; i) Conocer los asuntos que se sometan a su consideración, de conformidad con el presente estatuto; j) Resolver los asuntos que le corresponden por ley, por el presente estatuto o reglamento de la Compañía; k) Las juntas serán presididas por el Presidente de la Compañía quien en caso de ausencia o falta temporal será reemplazado por el accionista que designe la junta.- **Artículo 17.- REPRESENTACIÓN.-** Los accionistas pueden delegar su representación para las juntas mediante acta dirigida al Gerente o por poder general



otorgado por escritura pública. **Artículo 18.- ACTAS:** Serán sentadas en el libro de actas, estarán autorizadas por el Presidente de la junta y sujetaran a la ley, el libro estará compuesto de hojas escritas a computadora debidamente foliadas.-

ATRIBUCIONES Y DEBERES DEL PRESIDENTE Y DEL GERENTE GENERAL:

Artículo 19.- DEL PRESIDENTE Y SUS FUNCIONES: El presidente de la Compañía será designado por la Junta General y desempeñara sus funciones durante DOS AÑOS, puede ser o no accionista de la compañía, pudiendo ser reelegido indefinidamente en su cargo, siendo sus funciones las siguientes: a) Reemplazar al Gerente General en caso de falta, ausencia o impedimento de éste, y en ejercicio de tal subrogación, ejercer la representación legal y extrajudicial de la compañía; b) Dirigir las sesiones de Junta General, así como suscribir sus actas; c) cumplir y hacer cumplir las resoluciones de la Junta General de Accionistas y lo dispuesto en estos estatutos; d) Suscribir con el Gerente los títulos de acción; e) Intervenir conjuntamente con el Gerente General en la compra venta e hipoteca de inmuebles, adquisición de centro de distribución de combustible e importar vehículos, autopartes, repuestos y lubricantes; f) Convocar a sesión de Junta General; y, g) Ejercer las demás atribuciones que le delegue la Junta General de Accionistas y que le corresponda asumir por disposición de los presentes estatutos, el presidente permanecerá en su cargo, hasta ser legalmente reemplazado.

Artículo 20.- DEL GERENTE GENERAL Y SUS FUNCIONES.- La Junta General elegirá al Gerente de la Compañía y desempeñara sus funciones durante DOS AÑOS, puede ser reelegido indefinidamente pudiendo ser accionista o no de la compañía. El gerente General permanecerá en su cargo, hasta ser reemplazado legalmente, sus funciones son las siguientes: a) Ejercer la representación legal,



judicial y extrajudicial de la compañía. El gerente general podrá suscribir todo acto y contrato hasta por el monto de ochenta mil dólares de los Estados Unidos de Norteamérica; y, si el monto del acto o contrato supera ese límite se requerirá de autorización de la Junta General de la Compañía; b) Administrar con poder amplio, general y suficiente los establecimientos, empresas, instalaciones y negocios de la Compañía, ejecutando a nombre de ella toda clase de actos y contratos sin más limitaciones que las señaladas en este Estatuto; c) Elaborar el presupuestos de ingresos y gastos; d) Manejar los fondos de la Sociedad bajo su responsabilidad; abrir, manejar, cuentas corrientes y efectuar toda clase de operaciones bancarias, civiles y mercantiles; e) Suscribir Pagarés, Letra de cambio, y en general, todo documento civil o comercial que obligue a la Compañía; f) Nombrar y despedir trabajadores, previas las formalidades de la ley, constituir mandatarios generales y especiales, previa autorización de la Junta general, en el primer caso, dirigir las labores del personal y dictar reglamentos; g) Cumplir y hacer cumplir las Resoluciones de la Junta General de Accionistas; i) Suscribir conjuntamente con el Presidente los certificados o título de acciones de la Compañía y, j) Las demás atribuciones que le confiere la Ley de Compañía, el Estatuto y la Junta General de Accionistas Actuar en las Juntas generales y Extraordinarias como secretario de la Compañía. En los casos de falta ó ausencia o impedimento para actuar del Gerente General, lo reemplazara el Presidente, quienes tendrán las mismas facultades que el reemplazado.- **Artículo 21.- DEL O LOS COMISARIOS;** La Junta General de Accionistas designará el o los comisarios, cada dos, quienes tendrán derecho ilimitado de inspección y vigencia sobre todas las operaciones sociales, sin dependencia de la administración y el interés de la compañía. Son atribuciones y deberes del o los Comisarios lo dispuesto en



el artículo doscientos setenta y cuatro y siguientes de la Ley de Compañías. **Artículo 22.-**

EJERCICIO ECONÓMICO AÑO FISCAL.- El ejercicio económico de la compañía comprenderá el año calendario, es decir el 1 de enero al 31 de diciembre de cada año. Al fin de cada ejercicio económico se cortará las cuentas practicándose el inventario y el balance general con el estado de situación del activo y el pasivo de la compañía.

Artículo 23.- RESERVAS.- Anualmente se destinará el 10% de las utilidades líquidas para formar el fondo de reserva legal hasta que este alcance por lo menos el 50% del capital social, se podrá tener otras reservas voluntarias o especiales según lo resuelto por la Junta General. **Artículo 24.- UTILIDADES.-** De los beneficios líquidos anuales se

asignarán por lo menos un 50% para dividendos a favor de los accionistas según resolución unánime de la junta general. **Artículo 25.- DE LA DISOLUCIÓN Y**

LIQUIDACIÓN DE LA COMPAÑÍA: La Compañía se disolverá por las causas determinadas en la ley de Compañías. En tal caso, entrará en liquidación, la que estará a cargo del Gerente general y/ o del Presidente. **Artículo 26.- DE LA SUSCRIPCIÓN**

DEL CAPITAL SOCIAL: De la suscripción y pago del capital y declaraciones de los

accionistas: Los accionistas: BONILLA GUANGA DIEGO DAVID, BONILLA GUITARRA JAIRO ALFONSO, CABASCANGO OTAVALO ALI SINDY, CACHIGUANGO COTACACHI SEGUNDO, GUAJAN CORDOVA JOSE JAIRO GALO, GUERRERO TOAPANTA JULIO GEOVANNY, LEMA GUERRERO CHRISTIAN HUMBERTO, MAIGUA PICUASI GALO LEONARDO, MUENALA MALDONADO CHRISTIAN MOISES, OTAVALO DE LA TORRE JOSE HUMBERTO, OTAVALO LEMA SAUL, PANAMA PERUGACHI FRANKLIN REMIGIO, RUANO RUIZ MARCO VINICIO, SANTILLAN SANTILLAN JORGE GUILLERMO, TUQUERRES PICHAMBA JOSE MARIA;



El capital social de la compañía será pagado en su totalidad, declarando bajo juramento que el capital de la compañía será depositado en una institución financiera, una vez finalizado los respectivos trámites de constitución, la Compañía además estará sujeta a las disposiciones establecidas en la ley Orgánica de Transporte Terrestre, Transito y

Seguridad Vial **Artículo 27.- NOMBRAMIENTO DE ADMINISTRADORES:** Para la administración de la compañía **SERVICIO DE TRANSPORTE RURAL "**

OTAMASHYKUNA" C.A, se designa **PRESIDENTE** a la señor SR. GUAJAN CORDOVA JOSE JAIR GALO y como **GERENTE GENERAL** de la compañía al señor GUERRERO TOAPANTA JULIO GEOVANNY, para el periodo de dos años. Los correspondientes nombramientos se extenderán suscritos por primera y está sola vez por el Abogado patrocinador, una vez inscrita la compañía en el Registro Mercantil. **Artículo**

28.- El permisos de Operación y demás títulos habilitantes que reciba la Compañía para la prestación de servicio de transporte comercial MIXTO, serán autorizados por la Agencia Nacional de Tránsito, y no constituyen títulos de propiedad; por consiguiente, la autorización que se otorga por medio de este organismo de transito no es ni todo ni en parte propiedad de la Operadora. **Artículo 29.-** La Reforma del Estatuto, aumento o

cambio de unidades, variación de servicio y más actividades de tránsito y transporte terrestre, lo efectuará la compañía, previo informe favorable de Agencia Nacional de Tránsito. **Artículo 30.-** La Compañía en todo lo relacionado con el tránsito y

transporte terrestre, se someterá a la Ley Orgánica de Transporte Terrestre, Transito y Seguridad Vial y sus Reglamentos; y, a las regulaciones que sobre esta materia dicte la Agencia Nacional de Regulación y Control del Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial. **Artículo 31.-** Si por efecto de la



dando cumplimiento a lo establecido en el Art. 103 y numeral 7 del Art. 104 de la Ley de Compañías, reformada, publicada en el registro oficial N° 249 de veinte de mayo de dos mil catorce, en relación con la Ley Notarial, ante su autoridad declaramos bajo juramento que depositaremos el capital pagado de la compañía, en una institución financiera, una vez que la compañía obtenga su personalidad jurídica. El Capital social de la Compañía de **SERVICIO DE TRANSPORTE RURAL " OTAMASHYKUNA" C.A.**, ha sido suscrito, integrado y pagado en numerario de la siguiente manera:

N°	APELLIDO Y NOMBRE	CAPITAL SUSCRITO	CAPITAL PAGADO	N° DE ACCIONES
1	BONILLA GUANGA DIEGO DAVID	60	60	6
2	BONILLA GUITARRA JAIRO ALFONSO	60	60	6
3	CABASCANGO OTAVALO ALI SINDY	60	60	6
4	CACHIGUANGO COTACACHI SEGUNDO	60	60	6
5	GUAJAN CORDOVA JOSE JAIRO GALO	60	60	6
6	GUERRERO TOAPANTA JULIO GEOVANNY	60	60	6
7	LEMA GUERRERO CHRISTIAN HUMBERTO	60	60	6
8	MAIGUA PICUASI GALO LEONARDO	60	60	6
9	MUENALA MALDONADO CHRISTIAN MOISES	60	60	6
10	OTAVALO DE LA TORRE JOSE HUMBERTO	60	60	6
11	OTAVALO LEMA SAUL	60	60	6
12	PANAMA PERUGACHI FRANKLIN REMIGIO	60	60	6
13	RUANO RUIZ MARCO VINICIO	60	60	6
14	SANTILLAN SANTILLAN JORGE GUILLERMO	60	60	6
15	TUQUERRES PICHAMBA JOSE MARIA	60	60	6
TOTAL		900	900	90



prestación de servicio deberán cumplir con norma de seguridad, higiene, medio ambiente u otros establecidos por otros organismos deberán en forma previa cumplirlas.

CUARTA: AUTORIZACIÓN: Los comparecientes en forma expresa autorizamos a la Abogada SANDOVAL CIFUENTES LISBETH GABRIELA, para que realice todos los trámites y diligencias legales y administrativas que sean necesarias para obtener la aprobación de la presente compañía, tanto en la Superintendencia de Compañías, Agencia Nacional de la Regulación y Control de transporte terrestre, Tránsito y seguridad Vial, Registro Mercantil o Propiedad del cantón Otavalo.- en todo lo no estipulado en este estatuto, se estará a lo dispuesto en la Ley de Compañía y demás leyes aplicables vigentes.- Usted, señor Notario, se dignará añadir las cláusulas de estilo para la validez. **HASTA AQUÍ LA MINUTA**, la misma que queda elevada a escritura pública, con todo su valor legal y se halla firmada por la Abogada Gabriela Sandoval Cifuentes, con matrícula profesional número diez raya dos mil trece raya noventa raya noventa y seis de Foro de Abogados. Para el otorgamiento de la presente escritura pública, se observaron todos los preceptos legales que el caso requiere, y leída que le fue la misma a los comparecientes, se ratifican en todo su contenido y para constancia firma, en unidad de acto. De todo lo cual doy fe.

BONILLA GUANGA DIEGO DAVID

1003831565



BONILLA GUTIERRA JAIRO ALFONSO

1724626906

CABASCANGO OTAVALO ALI SINDY

1725884967

CACHIGUANGO COTACACHI SEGUNDO

1001898483

GUAJAN CORDOVA JOSE JAIRO GALO

1002342960

GUERRERO TOAPANTA JULIO GEOVANNY

1002644928

0000008



LEMA GUERRERO CHRISTIAN HUMBERTO

C.C: 1002403457

MAIGUA PICUASI GALO LEONARDO

C.C: 1002217501

MUENALA MALDONADO CHRISTIAN MOISES

C.C: 1003384300

OTAVALO DE LA TORRE JOSE HUMBERTO

C.C:1003205950



OTAVALO LEMA SAUL

C.C:1002299111

91

PANAMÁ PERUGACHI FRANKLIN REMIGIO

C.C: 1002672010

RUANO RUIZ MARCO VINICIO

C.C: 1004138465

SANTILLAN SANTILLAN JORGE GUILLERMO

C.C: 1002370896

0000009



Soré Huguerres P.
TUQUERRES PICHAMBA JOSÉ MARÍA

C.C. 1002420675

[Signature]
Dr. Francisco Javier Zea Dávila
NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN OTAVALO





REPÚBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS
ABSOLUCIÓN DE DENOMINACIONES
OFICINA: QUITO

FECHA DE RESERVACIÓN: 04/11/2015 06:12 PM
NÚMERO DE RESERVA: 7714727
TIPO DE RESERVA: CONSTITUCIÓN
RESERVANTE: 1003177837 PANAMA PANAMA FREDDY MISAEL

PRESENTE:

A FIN DE ATENDER SU PETICIÓN, PREVIA REVISIÓN DE NUESTROS ARCHIVOS, LE INFORMO QUE SE HA APROBADO LA SIGUIENTE DENOMINACIÓN.

NOMBRE PROPUESTO: **SERVICIO DE TRANSPORTE RURAL "OTAMASHYKUNA" C.A.**

ACTIVIDAD ECONÓMICA:	H49	TRANSPORTE POR VÍA TERRESTRE Y POR TUBERÍAS.
OPERACION PRINCIPAL	H4923.01	TODAS LAS ACTIVIDADES DE TRANSPORTE DE CARGA POR CARRETERA, INCLUIDO EN CAMIONETAS DE: TRONCOS, GANADO, TRANSPORTE REFRIGERADO, CARGA PESADA, CARGA A GRANEL, INCLUIDO EL TRANSPORTE EN CAMIONES CISTERNA, AUTOMÓVILES, DESPERDICIOS Y MATERIALES DE DESECHO, SIN RECOGIDA NI ELIMINACIÓN.
ETAPAS DE LA ACTIVIDAD		PRODUCCIÓN DE BIENES

ESTA RESERVA DE DENOMINACIÓN SE ELIMINARÁ EL 04/11/2016 06:12 PM

RECUERDE QUE DEBERÁ FINALIZAR EL PROCESO DE CONSTITUCIÓN DENTRO DEL PERIODO DE VALIDEZ DE SU RESERVA. UNA VEZ FINALIZADO EL TRÁMITE DE CONSTITUCIÓN, ADICIONALMENTE DEBERÁ PRESENTAR A LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS Y VALORES EL FORMULARIO PARA REGISTRO DE DIRECCIÓN DOMICILIARIA, EL MISMO QUE PODRÁ ENCONTRAR EN LA SECCIÓN "GUÍAS PARA EL USUARIO" DEL PORTAL WEB INSTITUCIONAL.

LA RESERVA DE NOMBRE DE UNA COMPAÑÍA NO OTORGA LA TITULARIDAD SOBRE UN DERECHO DE PROPIEDAD INDUSTRIAL, SEA MARCA, NOMBRE COMERCIAL, LEMA COMERCIAL, APARIENCIA DISTINTIVA, ENTRE OTROS. LOS MISMOS REQUIEREN PARA SU TITULARIDAD LA EJECUCIÓN DEL PROCEDIMIENTO RESPECTIVO ANTE EL INSTITUTO ECUATORIANO DE PROPIEDAD INTELECTUAL (IEPI).

LA RESERVA DE DENOMINACIÓN NO IMPLICA LA AUTORIZACIÓN PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSPORTE TERRESTRE (PÚBLICO O COMERCIAL), PARA EL CUAL SE REQUIERE OBTENER PREVIAMENTE EL TÍTULO HABILITANTE EMITIDO POR EL ENTE REGULADOR COMPETENTE: ANT, UNIDADES ADMINISTRATIVAS DE LA ANT O GADS.

LA RESERVA DE LA RAZÓN SOCIAL DE UNA COMPAÑÍA DEBERÁ CONTENER EXCLUSIVAMENTE LOS NOMBRES Y APELLIDOS DE LOS SOCIOS O ACCIONISTAS QUE INTEGREN LA COMPAÑÍA EN FORMACIÓN, Y QUE HAYAN AUTORIZADO EXPRESAMENTE LA INCLUSIÓN DE SU NOMBRE CASO CONTRARIO, DICHA RESERVA NO SURTIRÁ EFECTO JURÍDICO.

PARTICULAR QUE COMUNICO PARA LOS FINES PERTINENTES.

AB. FELIPE JAVIER OLEAS SANDOVAL
SECRETARIO GENERAL

08/07/2016 1.59 PM



RESOLUCIÓN No. 010-CJ-010-2016-ANT
INFORME PREVIO CONSTITUCIÓN JURÍDICA
AGENCIA NACIONAL DE REGULACIÓN Y CONTROL DEL TRANSPORTE
TERRESTRE, TRÁNSITO Y SEGURIDAD VIAL.

CONSIDERANDO

Que, mediante petición ingresada en la Dirección Provincial de Imbabura con No. ANT-DPI-2015-3767, de 03 de diciembre de 2015, la Compañía en formación de Transporte Comercial Mixto denominada **SERVICIO DE TRANSPORTE RURAL "OTAMASHYKUNA" C.A.** ha solicitado el informe previo de Constitución Jurídica;

Que, los integrantes de la Compañía de Transporte Comercial Mixto denominada **SERVICIO DE TRANSPORTE RURAL "OTAMASHYKUNA" C.A.** con domicilio en el cantón Otavalo, provincia de Imbabura, han solicitado a esta Institución el informe previo a su Constitución Jurídica, con la nómina de **QUINCE (15)** integrantes de esta nascente sociedad, detallada a continuación:

No.	APELLIDOS Y NOMBRES DE LOS SOCIOS	No. CÉDULA
1	BONILLA GUANGA DIEGO DAVID	100383156-5
2	BONILLA GUITARRA JAIRO ALFONSO	172462690-6
3	CABASCANGO OTAVALO ALI SINDY	172588496-7
4	CACHIGUANGO COTACACHI SEGUNDO	100189848-3
5	GUAJAN CORDOVA JOSE JAIRO GALO	100234296-0
6	GUERRERO TOAPANTA JULIO GEOVANNY	100264492-8
7	LEMA GUERRERO CHRISTIAN HUMBERTO	100240345-7
8	MAIGUA PICUASI GALO LEONARDO	100221750-1
9	MUENALA MALDONADO CHRISTIAN MOISES	100338430-0
10	OTAVALO DE LA TORRE JOSE HUMBERTO	100320595-0
11	OTAVALO LEMA SAUL	100229911-1
12	PANAMA PERUGACHI FRANKLIN REMIGIO	100267201-0
13	RUANO RUIZ MARCO VINICIO	100413846-5
14	SANTILLAN SANTILLAN JORGE GUILLERMO	100237089-6
15	TUQUERRES PICHAMBA JOSE MARIA	100242067-5

Que, la Licenciada Egma Chica Arévalo, Directora Provincial de Imbabura, remite al Ingeniero Ronald Sarmiento Martínez, Director de Títulos Habilitantes, el memorando No. ANT-DPI-2016-0681, de 03 de junio de 2016, en el cual adjunta el Informe Técnico No. 005-CJ-DT-DPI-010-2016-ANT, de 20 de mayo de 2016 y el Informe Jurídico No. 103-DPI-DAJ-ANT-2016-010-3767, de 02 de junio de 2016, en los que se recomienda la emisión de Informe Previo Favorable para la Constitución Jurídica de la Compañía de Transporte Comercial Mixto denominada **SERVICIO DE TRANSPORTE RURAL "OTAMASHYKUNA" C.A.**

Que, el proyecto de minuta cumple con las normas legales y reglamentarias de transporte terrestre, tránsito y seguridad vial, previstas en la LOTTTSV;

Que, la escritura definitiva deberá tomar en cuenta las siguientes observaciones:

La escritura deberá regirse a lo establecido en el artículo 79 de la Ley Orgánica de Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial, que expresa: "Por ser el servicio de transporte terrestre, de carácter económico y estratégico para el Estado, las operadoras deberán tener un objeto social exclusivo en sus estatutos, de acuerdo con el servicio a prestarse."

Dirección: P. Manuel Soria y José Sánchez
 Sector: La Puñta, antiguas instalaciones de FLECCO
 Quito - Ecuador
 www.ant.gub.ec

RESOLUCIÓN No. 010-CJ-010-2016-ANT
SERVICIO DE TRANSPORTE RURAL "OTAMASHYKUNA" C.A.



29 JUN 2016



bajo la modalidad de transporte comercial mixto, con domicilio en el cantón Otavalo, provincia de Imbabura, pueda constituirse jurídicamente.

Comunicar con esta Resolución a los peticionarios, a la Superintendencia de Compañías y a las autoridades que sean del caso.

Este Informe Previo Favorable es exclusivamente para la Constitución Jurídica de la Compañía, en consecuencia no implica autorización para operar dentro del transporte comercial, para cuyo efecto deberá solicitar el correspondiente Permiso de Operación a la Agencia Nacional de Tránsito.

4. En vista que solamente es un proyecto de minuta, en la suscripción de la escritura pública definitiva, la Operadora deberá tener un objeto social exclusivo en su estatuto, de acuerdo con el servicio a prestarse.
5. El presente Informe Previo emitido por la Agencia Nacional de Tránsito, no implica el reconocimiento de derecho alguno para el otorgamiento de título habilitante y cupos a favor de la compañía, los cuales están condicionados al estudio de necesidades del sector, el cumplimiento de parámetros técnicos y demás requisitos establecidos por la Ley Orgánica de Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial, Reglamento General de Aplicación, resoluciones expedidas por la Institución y demás normas conexas.
6. La vigencia de la presente Resolución es de 180 días contados a partir de su notificación.

Una vez adquirida la personería jurídica, la compañía quedará sometida a las disposiciones de la Ley Orgánica de Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial y a las resoluciones que sobre esta materia dictaren la Agencia Nacional de Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial y más autoridades que sean del caso.

Dado en la ciudad de Quito, en la Coordinación General de Gestión y Control de Transporte Terrestre Tránsito y Seguridad Vial, el 29 JUN 2016

Lic. Ralph Riad Assaf Nader
COORDINADOR GENERAL DE GESTIÓN Y CONTROL DE TRANSPORTE
TERRESTRE TRÁNSITO Y SEGURIDAD VIAL

LO CERTIFICO:

Daniela Moreira
Ab. Daniela Moreira García
DIRECTORA DE SECRETARÍA GENERAL

Elaborado por: Felipe Vaca N.
Revisado por: Ing. Ronald Sarmiento Martínez.

Director: Ar. Manuel Soto y José Sánchez
Rector: Dr. Pablo ...
Quito, Ecuador
www.ans.gov.ec

RESOLUCIÓN No. 010-CJ-010-2016-ANT
SERVICIO DE TRANSPORTE RURAL "OTAMASHYUNA" C.A.



29 JUN 2016



COMPAÑÍA DE SERVICIO DE TRANSPORTE RURAL "OTAMASHYKUNA"

Nº	APELLIDO Y NOMBRE	Nº. DE CEDULA	FIRMAS
1	BONILLA GUANGA-DIEGO DAVID	100383156-5	
2	BONILLA GUITARRA JAIRO ALFONSO	172462690-6	
3	CABASCANGO OTAVALO ALI SINDY	172588496-7	
4	CACHIGUANGO COTACACHI SEGUNDO	100189848-3	
5	GUAJAN CORDOVA JOSE JAIRO GALO	100234296-0	
6	GUERRERO TOAPANTA JULIO GEOVANNY	100264492-8	
7	LEMA GUERRERO CHRISTIAN HUMBERTO	100240345-7	
8	MAIGUA PICUASI GALO LEONARDO	100221750-1	
9	MUENALA MALDONADO CRISTIAN MOISES	100338430-0	
10	OTAVALO DE LA TORRE JOSE HUMBERTO	100320595-0	
11	OTAVALO LEMA SAUL	100229911-1	
12	PANAMA PERUGACHI FRANKLIN REMIGIO	100267201-0	
13	RUANO RUIZ MARCO VINICIO	100413846-5	
14	SANTILLAN SANTILLAN JORGE GUILLERMO	100237089-6	
15	TUQUERRES PICHAMBA JOSE MARIA	100242067-5	



REPÚBLICA DEL ECUADOR

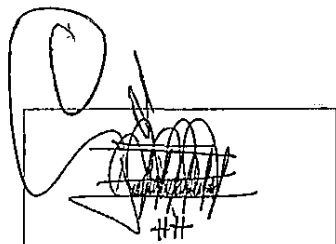
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación



CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA



Número único de identificación: 1003831565

Nombres del ciudadano: BONILLA GUANGA DIEGO DAVID

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: IMBABURA/COTACACHI/SAGRARIO

Fecha de nacimiento: 4 DE ENERO DE 1995

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MASCULINO

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: BACHILL. EN CIENCIAS

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: -----

Fecha de Matrimonio: -----

Nombres del padre: BONILLA MUENALA LUIS LEONIDAS

Nombres de la madre: GUANGA CHAVEZ MARIA JOSEFINA

Fecha de expedición: 20 DE FEBRERO DE 2015

Información certificada a la fecha: 9 DE JULIO DE 2016

Emisor: FRANCISCO JAVIER ZEA DAVILA - IMBABURA-IBARRA-NT4-OTAVALO - IMBABURA - OTAVALO

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Validez desconocida

Digitally signed by JORGE OSWALDO
TROYA FUERTES
Date: 2016.07.09 15:30 ECT
Reason: Firma Electronica
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <http://servicios.registrocivil.gob.ec/consultaNuv/>



1632125



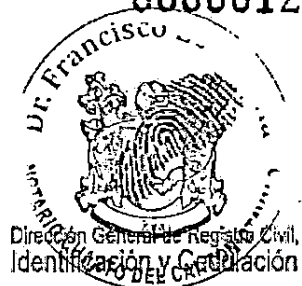
La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento.



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

0000012



CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA

Número único de identificación: 1724626906

Nombres del ciudadano: BONILLA GUITARRA JAIRO ALFONSO

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: IMBABURA/COTACACHI/SAN FRANCISCO

Fecha de nacimiento: 30 DE ENERO DE 1996

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MASCULINO

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: BACH.TEC.COMER-ADMI.

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: -----

Fecha de Matrimonio: -----

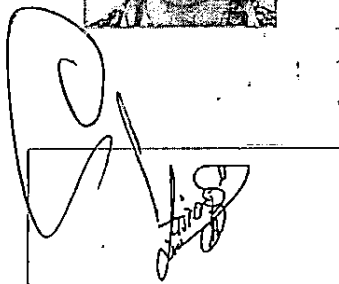
Nombres del padre: BONILLA GUITARRA JOSE ALFONSO

Nombres de la madre: GUITARRA GUANGA MARIA ELENA

Fecha de expedición: 25 DE SEPTIEMBRE DE 2015

Información certificada a la fecha: 9 DE JULIO DE 2016

Emisor: FRANCISCO JAVIER ZEA DAVILA - IMBABURA-IBARRA-NT4-OTAVALO - IMBABURA - OTAVALO



Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Validez desconocida

Digitally signed by JORGE OSWALDO
TROYA FUERTES
Date: 2016.07.09 17:28 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <http://servicios.registrocivil.gob.ec/consultaNuv/>



1632134



La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento.



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación



CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA

Número único de identificación: 1725884967

Nombres del ciudadano: CABASCANGO OTAVALO ALI SINDY

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: IMBABURA/OTAVALO/DR MIGUEL
EGAS/PEGUCHE/

Fecha de nacimiento: 10 DE DICIEMBRE DE 1991

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: FEMENINO

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: VISARREA YAMBERLA LUIS HUMBERTO

Fecha de Matrimonio: 4 DE FEBRERO DE 2011

Nombres del padre: CABASCANGO LUIS ALBERTO

Nombres de la madre: OTAVALO OFELIA

Fecha de expedición: 8 DE ABRIL DE 2016

Información certificada a la fecha: 9 DE JULIO DE 2016

Emissor: FRANCISCO JAVIER ZEA DAVILA - IMBABURA-IBARRA-NT4-OTAVALO - IMBABURA -
OTAVALO

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Validez desconocida

Digitally signed by JORGE OSWALDO
TROYA FUERTES
Date: 2016.07.09 14:41:11 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <http://servicios.registrocivil.gob.ec/consultaNuv/>



1632815



La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento.



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación



CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA

Número único de identificación: 1001898483

Nombres del ciudadano: CACHIGUANGO COTACACHI SEGUNDO

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: IMBABURA/OTAVALO/SAN JUAN DE ILUMAN

Fecha de nacimiento: 1 DE JULIO DE 1969

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MASCULINO

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: BACHILLER

Estado Civil: CASADO

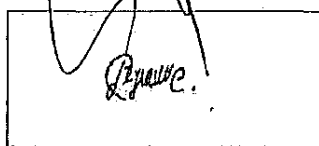
Cónyuge: ANRRANGO S MARIA FRANCISCA

Fecha de Matrimonio: 24 DE NOVIEMBRE DE 1990

Nombres del padre: CACHIGUANGO JAIME

Nombres de la madre: COTACACHI LUZMILA

Fecha de expedición: 6 DE ENERO DE 2012



Información certificada a la fecha: 9 DE JULIO DE 2016

Emisor: FRANCISCO JAVIER ZEA DAVILA - IMBABURA-IBARRA-NT4-OTAVALO - IMBABURA - OTAVALO

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Validez desconocida

Digitally signed by JORGE OSWALDO
TROYA FUERTES
Date: 2016.07.09 11:42:06 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal: <http://servicios.registrocivil.gob.ec/consultaNuv/>



1632821





REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación



CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA

Número único de identificación: 1002342960

Nombres del ciudadano: GUAJAN CORDOVA JOSE JAIRO GALO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: IMBABURA/OTAVALO/SAN JUAN DE ILUMAN

Fecha de nacimiento: 10 DE JUNIO DE 1983

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MASCULINO

Instrucción: BASICA

Profesión: CHOFER PROFESIONAL

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: IPIALES PILAMUNGA DIANA CAROLINA

Fecha de Matrimonio: 22 DE JULIO DE 2008

Nombres del padre: GUAJAN JOSE MANUEL

Nombres de la madre: CORDOVA MARIA CARMEN

Fecha de expedición: 9 DE OCTUBRE DE 2014



Jairo Guajan C.

Información certificada a la fecha: 13 DE JULIO DE 2016

Emisor: FRANCISCO JAVIER ZEA DAVILA - IMBABURA-IBARRA-NT4-OTAVALO - IMBABURA - OTAVALO

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Signature Not Verified

Digitally signed by JORGE OSWALDO
TROYA FUERTES;
Date: 2016.07.13 14:07:15 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal: <http://servicios.registrocivil.gob.ec/consultaNuv/>



1703352



La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento.

0000014



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cédulación



Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cédulación

CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA



Número único de identificación: 1002644928

Nombres del ciudadano: GUERRERO TOAPANTA JULIO GEOVANNY

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: IMBABURA/COTACACHI/SAN FRANCISCO

Fecha de nacimiento: 30 DE SEPTIEMBRE DE 1980

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MASCULINO

Instrucción: BASICA

Profesión: COMERCIANTE

Estado Civil: SOLTERO

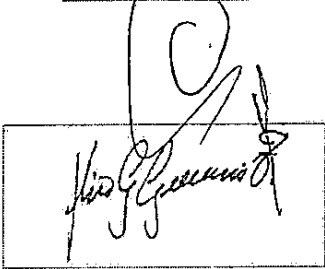
Cónyuge: -----

Fecha de Matrimonio: -----

Nombres del padre: GUERRERO LUIS ALBERTO

Nombres de la madre: TOAPANTA MARIA PASTORA

Fecha de expedición: 25 DE ENERO DE 2016



Información certificada a la fecha: 13 DE JULIO DE 2016

Emisor: FRANCISCO JAVIER ZEA DAVILA - IMBABURA-IBARRA-NT4-OTAVALO - IMBABURA - OTAVALO

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cédulación

Documento firmado electrónicamente

Signature Not Verified

Digitally signed by JORGE OSWALDO
TROYA FUERTES
Date: 2016.07.13 14:57:51 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <http://servicios.registrocivil.gob.ec/consultaNuv/>



1703385





REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación



CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA

Número único de identificación: 1002403457

Nombres del ciudadano: LEMA GUERRERO CHRISTIAN HUMBERTO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: IMBABURA/OTAVALO/JORDAN

Fecha de nacimiento: 2 DE MAYO DE 1980

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MASCULINO

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ING.COMER.ENFAS.FINA

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: QUINCHE MORAN LIGIA ELENA

Fecha de Matrimonio: 1 DE NOVIEMBRE DE 2007

Nombres del padre: LEMA HECTOR HUMBERTO

Nombres de la madre: GUERRERO NANCY YOLANDA

Fecha de expedición: 15 DE ABRIL DE 2011

Información certificada a la fecha: 13 DE JULIO DE 2016

Emisor: FRANCISCO JAVIER ZEA DAVILA - IMBABURA-IBARRA-NT4-OTAVALO - IMBABURA - OTAVALO

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Signature Not Verified

Digitally signed by JORGE OSWALDO
TROYA FUERTES
Date: 2016.07.13 14:58:28 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <http://servicios.registrocivil.gob.ec/consultaNuv/>



1703423

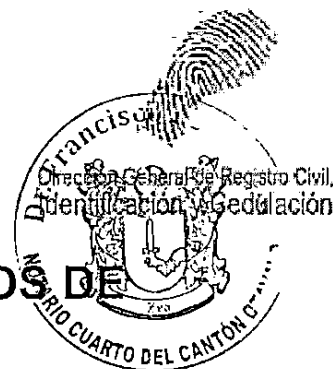


La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento.

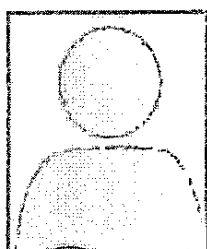


REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA



[Handwritten signature]

Número único de identificación: 1002217501

Nombres del ciudadano: MAIGUA PICUASI GALO LEONARDO

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: IMBABURA/OTAVALO/SAN JUAN DE ILUMAN

Fecha de nacimiento: 11 DE NOVIEMBRE DE 1981

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MASCULINO

Instrucción: PRIMARIA

Profesión: TEJEDOR

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: MARIANA ELIZABETH SALAS PIARPUEZAN

Fecha de Matrimonio: 5 DE MARZO DE 2013

Nombres del padre: SEGUNDO MAIGUA

Nombres de la madre: MATILDE PICUASI

Fecha de expedición: 8 DE MARZO DE 2013

Información certificada a la fecha: 13 DE JULIO DE 2016

Emisor: FRANCISCO JAVIER ZEA DAVILA - IMBABURA-IBARRA-NT4-OTAVALO - IMBABURA - OTAVALO

[Handwritten signature of Jorge Troya Fuertes]

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Signature Not Verified

Digitally signed by JORGE OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2016.07.13 14:49:03 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <http://servicios.registrocivil.gob.ec/consultaNuv/>



1703451





REPÚBLICA DEL ECUADOR

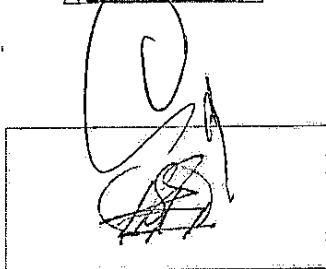
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación



CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA



Número único de identificación: 1003384300

Nombres del ciudadano: MUENALA MALDONADO CHRISTIAN MOISES

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: IMBABURA/OTAVALO/DR MIGUEL
EGAS/PEGUCHE/

Fecha de nacimiento: 30 DE OCTUBRE DE 1987

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MASCULINO

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: CONTADOR BACHILLER

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: TISALEMA TISALEMA MARIA JUANA

Fecha de Matrimonio: 4 DE ENERO DE 2007

Nombres del padre: MUENALA HUMBERTO

Nombres de la madre: MALDONADO MARIA LUZMILA

Fecha de expedición: 25 DE OCTUBRE DE 2011

Información certificada a la fecha: 13 DE JULIO DE 2016

Emisor: FRANCISCO JAVIER ZEA DAVILA - IMBABURA-IBARRA-NT4-OTAVALO - IMBABURA -
OTAVALO

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Signature Not Verified

Digitally signed by JORGE OSWALDO
TROYA FUERTES
Date: 2016.07.13 14:59:32 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <http://servicios.registrocivil.gob.ec/consultaNuv/>



1703471



La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento.

0000016



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA

Número único de identificación: 1003205950

Nombres del ciudadano: OTAVALO DE LA TORRE JOSE HUMBERTO

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: IMBABURA/OTAVALO/SAN JUAN DE ILUMAN

Fecha de nacimiento: 10 DE AGOSTO DE 1983

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MASCULINO

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: SOLTERO

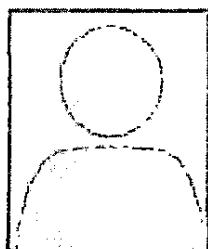
Cónyuge: -----

Fecha de Matrimonio: -----

Nombres del padre: JOSE RAFAEL OTAVALO

Nombres de la madre: MARÍA JUANA DE LA TORRE

Fecha de expedición: 16 DE FEBRERO DE 2013



Información certificada a la fecha: 13 DE JULIO DE 2016

Emisor: FRANCISCO JAVIER ZEA DAVILA - IMBABURA-IBARRA-NT4-OTAVALO - IMBABURA - OTAVALO

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Signature Not Verified

Digitally signed by JORGE OSWALDO
TROYA FUERTES
Date: 2016.07.13 15:40:31 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <http://servicios.registrocivil.gob.ec/consultaNuv/>



1703507





REPÚBLICA DEL ECUADOR

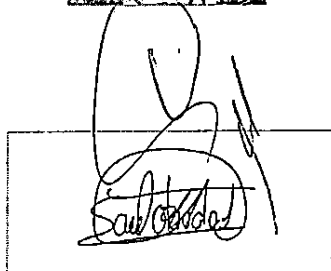
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación



CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA



Número único de identificación: 1002299111

Nombres del ciudadano: OTAVALO LEMA SAUL

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: IMBABURA/OTAVALO/DR MIGUEL
EGAS/PEGUCHE/

Fecha de nacimiento: 31 DE MAYO DE 1976

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MASCULINO

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: INGENIERO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: VEGA TULCANAZO ANA LUCIA

Fecha de Matrimonio: 16 DE DICIEMBRE DE 2005

Nombres del padre: OTAVALO LUIS ALBERTO

Nombres de la madre: LEMA MARIA

Fecha de expedición: 1 DE DICIEMBRE DE 2015

Información certificada a la fecha: 13 DE JULIO DE 2016

Emisor: FRANCISCO JAVIER ZEA DAVILA - IMBABURA-IBARRA-NT4-OTAVALO - IMBABURA -
OTAVALO

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Signature Not Verified

Digitally signed by JORGE OSWALDO
TROYA FUERTES
Date: 2016.07.13 15:41:14 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <http://servicios.registrocivil.gob.ec/consultaNuv/>



1703548



La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento.



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

0000017



CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA



Número único de identificación: 1002672010

Nombres del ciudadano: PANAMA PERUGACHI FRANKLIN REMIGIO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: IMBABURA/OTAVALO/SAN JOSE DE QUICHINCHE

Fecha de nacimiento: 16 DE JUNIO DE 1980

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MASCULINO

Instrucción: BASICA

Profesión: JORNALERO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: PANAMA PANAMA LUZ BEATRIZ

Fecha de Matrimonio: 20 DE MAYO DE 1999

Nombres del padre: PANAMA MIGUEL

Nombres de la madre: PERUGACHI ZOILA

Fecha de expedición: 4 DE MAYO DE 2015

Información certificada a la fecha: 13 DE JULIO DE 2016

Emisor: FRANCISCO JAVIER ZEA DAVILA - IMBABURA-IBARRA-NT4-OTAVALO - IMBABURA - OTAVALO

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Signature Not Verified

Digitally signed by JORGE OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2016.07.13 15:43:54 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <http://servicios.registrocivil.gob.ec/consultaNuv/>



1703651





REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación



CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA



Número único de identificación: 1004138465

Nombres del ciudadano: RUANO RUIZ MARCO VINICIO

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: IMBABURA/COTACACHI/QUIROGA

Fecha de nacimiento: 28 DE DICIEMBRE DE 1989

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MASCULINO

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: BACH. CC SOCIALES

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: -----

Fecha de Matrimonio: -----

Nombres del padre: -----

Nombres de la madre: RUANO RUIZ MARTHA CECILIA

Fecha de expedición: 4 DE NOVIEMBRE DE 2013

Información certificada a la fecha: 13 DE JULIO DE 2016

Emisor: FRANCISCO JAVIER ZEA DAVILA - IMBABURA-IBARRA-NT4-OTAVALO - IMBABURA - OTAVALO

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Signature Not Verified

Digitally signed by JORGE OSWALDO
TROYA FUERTES
Date: 2016.07.13 15:44:33 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <http://servicios.registrocivil.gob.ec/consultaNuv/>



1703694



La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento.

**REPÚBLICA DEL ECUADOR**

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

**CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE
IDENTIDAD CIUDADANA**

Número único de identificación: 1002370896

Nombres del ciudadano: SANTILLAN SANTILLAN JORGE GUILLERMO

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: IMBABURA/OTAVALO/JORDAN

Fecha de nacimiento: 27 DE ENERO DE 1979

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MASCULINO

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: COMERCIANTE

Estado Civil: CASADO

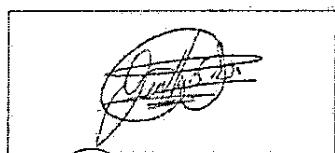
Cónyuge: DIAZ MALDONADO MARIA M

Fecha de Matrimonio: 19 DE SEPTIEMBRE DE 2002

Nombres del padre: SANTILLAN JOSE MANUEL

Nombres de la madre: SANTILLAN MARIA ROSA

Fecha de expedición: 11 DE ABRIL DE 2016



Información certificada a la fecha: 13 DE JULIO DE 2016

Emisor: FRANCISCO JAVIER ZEA DAVILA - IMBABURA-IBARRA-NT4-OTAVALO - IMBABURA - OTAVALO

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Signature Not Verified

Digitally signed by JORGE OSWALDO
TROYA FUERTES
Date: 2016.07.13 15:45:06 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: EcuadorConsultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <http://servicios.registrocivil.gob.ec/consultaNuv/>

1703715





REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación



CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA

Número único de identificación: 1002420675

Nombres del ciudadano: TUQUERRES PICHAMBA JOSE MARIA

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: IMBABURA/OTAVALO/SAN JOSE DE QUICHINCHE

Fecha de nacimiento: 13 DE DICIEMBRE DE 1976

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MASCULINO

Instrucción: PRIMARIA

Profesión: CHOFER PROFESIONAL

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: PEÑAQUISHPE MORALES MARIA H

Fecha de Matrimonio: 27 DE MAYO DE 1994

Nombres del padre: JOSE MARIA TUQUERRES

Nombres de la madre: MARIA LUISA PICHAMBA

Fecha de expedición: 10 DE FEBRERO DE 2012

Información certificada a la fecha: 13 DE JULIO DE 2016

Emisor: FRANCISCO JAVIER ZEA DAVILA - IMBABURA-IBARRA-NT4-OTAVALO - IMBABURA - OTAVALO

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Signature Not Verified

Digitally signed by JORGE OSWALDO
TROYA FUERTES
Date: 2016.07.13 15:45:34 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

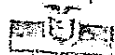
Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <http://servicios.registrocivil.gob.ec/consultaNuv/>



1703741



0000019



REPÚBLICA DEL ECUADOR

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CÉDULACIÓN



CÉDULA DE CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
BONILLA GUANGA
DIEGO DAVID
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN
100383156-5

LUGAR DE NACIMIENTO
IMBABURA
COTACACHI
SAGRARIO

FECHA DE NACIMIENTO 1995-01-04

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO M

ESTADO CIVIL SOLTERO



EDUCACIÓN
BACHILLERATO

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
BACHILLER EN CIENCIAS

V2443V3X22

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
BONILLA MUENALA LUIS LEONIDAS

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
GUANGA CHAVEZ MARIA JOSEFINA

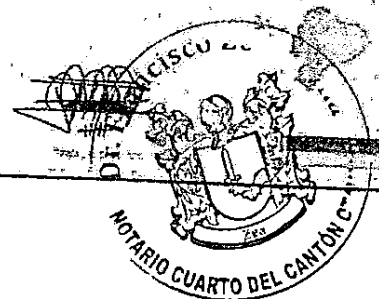
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
COTACACHI
2015-02-20

FECHA DE EXPIRACIÓN
2025-02-20



00000019

[Signature]
NOTARIO



REPÚBLICA DEL ECUADOR CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CRE

001

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

001-0241

1003831565

NÚMERO DE CERTIFICADO

CÉDULA

BONILLA GUANGA DIEGO DAVID

IMBABURA
PROVINCIA
COTACACHI

CIRCUNSCRIPCIÓN
QUIROGA

CANTÓN

PARRQUIA

0

0

ZONA

[Signature]
PRESIDENTE DE LA JUNTA

Es fiel fotocopia del documento original que me fue presentado y devuelto al interesado en fejas útiles, que se adjunta al protocolo

Dr. Francisco Zea Dávila
NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN OTAVALO



LICENCIA DE CONDUCIR



REPÚBLICA DEL ECUADOR

1. BONILLA GUANGA

2. DIEGO DAVID

3. 04-01-1995 ECUADOR

4. 31-03-2015 40 004-1-0011

5. QUINDIMA CENTRO 089



1003831565

Agencia Nacional de Tránsito



14. Autorización No.
15. ESCUELA DE CAPACITACIÓN

1. Apellido / Surname
2. Nombre / Name
3. Nacimiento / Birth
- 4a. Válido desde / Valid from
- 4b. Válido hasta / Valid until
5. Dirección / Address
6. Sexo / Sex
7. Restricción / Restriction
8. Licencia # / ID Card
9. Expedido por / Issued by
10. Categoría / Category
11. Emisión 1ra. vez / 1st. Issued
12. Válido hasta / Valid until
13. Dña. / Obs.
14. Donante órgano / Organ donor
15. Escuela / School

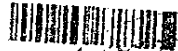
PRIMA AUTORIZADA

10.	11.	12.	13.
A	COMERCIAL	COMERCIAL	PARTICULAR
AI	COMERCIAL	COMERCIAL	COMERCIAL
B	31-MAR-16	30-MAR-21	PARTICULAR
CI	COMERCIAL	COMERCIAL	ESTATAL
C	31-MAR-16	30-MAR-21	COMERCIAL
DI	COMERCIAL	COMERCIAL	EXTRINSECO
D	COMERCIAL	COMERCIAL	PASAJEROS
ET	COMERCIAL	COMERCIAL	ESPECIALES
E	COMERCIAL	COMERCIAL	PROBADO
F	COMERCIAL	COMERCIAL	ONCAPAC
G	COMERCIAL	COMERCIAL	AGRICULTOR

0423059

172462690-6

CELEBRACIÓN DE
CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
BONILLA GUITARRA
JAIR ALFONSO
LUGAR DE NACIMIENTO
IMBABURA
COTACACHI
SAN FRANCISCO
FECHA DE NACIMIENTO 1996-01-30
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL SOLTERO



012

012-0206

1724626906

BONILLA GUITARRA JAIR ALFONSO

PROVENIENCIA
PROVENIENCIA
COTACACHI

COTACACHI

PRESENTACIÓN DE LA CUESTA

RAZON: Es fiel fotocopia del documento original que me fue presentado y devuelto al interesado en fojas útiles, que se adjunta al protocolo.

Dr. Francisco Zea Dávila
NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN OTAVALO

LICENCIA DE CONDUCIR

REPÚBLICA DEL
ECUADOR

1. EDNILLA GUITARRA
2. JAIR ALFONSO
- 3 30-01-1996 / ECUADOR
- 4a. 16-12-2015 4b. 14-12-2020
5. COMITÉ DEL PUEBLO

6. 4. 7. LENTES



9 0619 - CPREZ

1724626906

Agencia
de Identificación
del Tráfico

NIVEL DE ESTUDIOS BACHILLERATO
PROFESIÓN/OCCUPACIÓN BACH.TEC.COMER.ADMI.

A134311242

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
BONILLA GUITARRA JOSE ALFONSO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
GUITARRA GUANGA MARIA ELENA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2015-09-25
FECHA DE EXPIRACIÓN
2025-09-25

FECHA 3 JUL

FECHA DEL AÑO

14. Autorización No.	15. FECHA DE CAPACITACIÓN	16.	17.	18.	19.
1. Apellido / Surname	A	*****	*****	PARTICULAR	
2. Nombre / Name	A1	*****	*****	COMERCIAL	
3. Nacimiento / Birth	B	*****	*****	PARTICULAR	
4a. Valido desde / Valid from		16 DIC-15	14 DIC-20		
4b. Valido hasta / Valid until					
5. Dirección / Address	C1	*****	*****	ESTATAL	
6. Sexo / Sex	C	*****	*****	COMERCIAL	
7. Restricción / Restriction	D1	*****	*****	RESTRICTED	
8. Licencia # / ID Card	D	*****	*****	PASAJERO	
9. Expedido por / Issued by	E1	*****	*****	SAPORES	
10. Categoría / Category	E	*****	*****	PEJADO	
11. Emisión tr. vez / Issued	F	*****	*****	CAJAFAC	
12. Valido hasta / Valid until	G	*****	*****	AGRICAM	
13. Obs. / Obs.					
14. Donante órganos / Organ donor					
15. Escuela / School					

FECHA AUTORIZADA

1491873

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CÉDULA

CEDULA DE CIUDADANIA No. 172588496-7

CABASCANGO OTAVALO ALI SINDY

IMBABURA/OTAVALO/DR. MIGUEL EGAS C (PEGUCHE)

10 DICIEMBRE 1991

REG. CIVIL 001-0806 00006 F

IMBABURA/OTAVALO

DR. MIGUEL EGAS C (PEGUCHE) 992



MADELA CÉDULA

00000020

ECUATORIANA*****

V4343V4222

CASADO VISARREA YAMBERLA LUIS HUMBER

SUPERIOR ESTUDIANTE

LUIS ALBERTO CABASCANGO

DEE LIA OTAVALO

IBARRA

23/02/2011

23/02/2023

REN 3663361



Dr. Francisco Zea Dávila

NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN OTAVALO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

001

001-0253 1725884967

NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA

CABASCANGO OTAVALO ALI SINDY

IMBABURA
PROVINCIA
OTAVALO
CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN
DR. MIGUEL
EGAS/PEGUCHE
PARRROQUIA

ZONA

(1) PRESIDENTE DE LA JUNTA

RAZON Es fiel fotocopia del documento original que me fue presentado y devuelto al interesado en fojas útiles, que se adjunta al protocolo

Dr. Francisco Zea Dávila
NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN OTAVALO

LICENCIA DE CONDUCIR

REPÚBLICA DEL ECUADOR

1. CABASCANGO OTAVALO

2. ALI SINDY

3. 10-DIC-91 / ECUADOR

4a. 02-09-2014 4b. 02-09-2019

5. BSR PEGUCHE

6. FEMENINO

7. NINGUNA

1725884967

9. pva6738 - OTAVALO




14. Autorización No. 15. UNIVERSIDAD DE OTAVALO

10.	11.	12.	13.
A	*****	*****	PARTICULAR
A1	*****	*****	COMERCIAL
B	*****	*****	16-JUN-10 16-JUN-15 PARTICULAR
C1	*****	*****	ESTATAL
C	*****	*****	02-SEP-14 02-SEP-19 COMERCIAL
D1	*****	*****	ESCTURISMO
D	*****	*****	PASAJEROS
E1	*****	*****	ESPECIALES
E	*****	*****	PESADO
F	*****	*****	DISCAPAC.
G	*****	*****	AGRICAM.

FIRMA AUTORIZADA

00000941544 713418

REPÚBLICA DEL ECUADOR

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CENSILACIÓN

CIRCULO DE
CIUDAD LUISA
APellidos y Nombres
CACHIGUANGO COTACACHI
SEGUNDO

LUGAR DE NACIMIENTO
IMBABURA
OTAVALO
SAN JUAN DE ILUMAN

FECHA DE NACIMIENTO 1969-07-01
NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO M
ESTADO CIVIL Casado
MARIA FRANCISCA
ARRANGO S



002 - 0020

NÚMERO DE CERTIFICADO

1001803483

CÉDULA

CACHIGUANGO COTACACHI SEGUNDO

IMBABURA

PROVINCIA

OTAVALO

CANTÓN

CIRCONSCRIPCIÓN

SAN JUAN DE ILUMAN

PARTICULAR

ZONA

Nº PRESIDENTE DE LA JUNTA

IDENTIFICACIÓN
BACHILLERATO

PROTECCIÓN/OCU
BACHILLERATO

V3333V2222

APLICACIÓN Y NOMINACIÓN DEL PAPEL
CACHIGUANGO J. J. J.

APLICACIÓN Y NOMINACIÓN DE LA LUGAR
COTACACHI LUGAR

LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN:
ANTONIO ANTE
2013-01-05

FECHA DE EXPIRACIÓN
2022-01-05

[Signature]

[Signature]

IDENTIFICACIÓN

IDENTIFICACIÓN

ALZONA: Es fiel fotocopia del documento original que me fue presentado y devuelto al interesado en las útiles, que se adjunta a protección.

Dr. Francisco Zea Dávila
NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN OTAVALO

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CEDULA DE
CIUDADANIA
APELLIDOS Y NOMBRES
GUAJAN CORDOVA
JOSE JAIRIO GALO
LUGAR DE NACIMIENTO
IMBABURA
OTAVALO
SAN JUAN DE ILUMAN
FECHA DE NACIMIENTO 1983-06-10
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL CASADO
DIANA CAROLINA
PIALES PILANUNGA

Nº. 100234296-0

INSTRUCCION
BASICA

PROFESION / OCUPACION
CHOFER PROFESIONAL

0000021
V2344V4222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
GUAJAN JOSE MANUEL
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
CORDOVA MARIA CARMEN
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION
OTAVALO
2014-10-09
FECHA DE EXPIRACION
2024-10-09

[Signature]
DIRECTOR

[Signature]
NOTARIO



REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

005

CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

005 - 0201

1002342960

NÚMERO DE CERTIFICADO
GUAJAN CORDOVA JOSE JAIRIO GALO

IMBABURA
PROVINCIA
OTAVALO
CANTÓN

CIRCUNSCRIPCION
SAN JUAN DE ILUMAN
PARROQUIA
ZONA

[Signature]
1. PRESIDENTE DE LA JUNTA

Este es fiel fotocopia del documento original que me fue presentado y devuelto al interesado en fojas útiles, que se adjunta al protocolo.

Dr. Francisco Zea Davila
NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN OTAVALO



REPUBLICA DEL ECUADOR
CARNET DE CONducir

GUAJAN CORDOVA
JOSE JAIRIO GALO
3 IDENTIFICACIONES RECIBIDAS
LA 15-07-2014 A LAS 09:00 HORAS
EXAMINADO POR: DAVID BOLIVAR BARRIO
CIS GUIMINGO
ESTADUAL



1002342960

14. Admision No.	15. GRADUADO DE CHOFERES DE OTAVALO	16. 15-DIC-09	17. 15-DIC-14	18. PARTICULAR
1. Apellido / Sur name	2. Nombre / Name	3. Nacimiento / Born	4a. Valido desde / Valid from	5. Direccion / Address
6. Sexo / Sex	7. Restriccion / Restriction	8. Examen # / Exam	9. Expendido por / Issued by	10. Categoria / Category
11. Examen (ra vez / 1st. exam)	12. Valido hasta / Valid until	13. Otro / Other	14. Diagnostico / Diagn.	15. Fecha / Fecha
16. 15-DIC-09	17. 15-DIC-14	18. PARTICULAR	19. 05-JUL-13	20. 05-JUL-18
21. 15-DIC-09	22. 15-DIC-14	23. PARTICULAR	24. 05-JUL-13	25. 05-JUL-18
26. 15-DIC-09	27. 15-DIC-14	28. PARTICULAR	29. 05-JUL-13	30. 05-JUL-18
31. 15-DIC-09	32. 15-DIC-14	33. PARTICULAR	34. 05-JUL-13	35. 05-JUL-18
36. 15-DIC-09	37. 15-DIC-14	38. PARTICULAR	39. 05-JUL-13	40. 05-JUL-18
41. 15-DIC-09	42. 15-DIC-14	43. PARTICULAR	44. 05-JUL-13	45. 05-JUL-18
46. 15-DIC-09	47. 15-DIC-14	48. PARTICULAR	49. 05-JUL-13	50. 05-JUL-18
51. 15-DIC-09	52. 15-DIC-14	53. PARTICULAR	54. 05-JUL-13	55. 05-JUL-18
56. 15-DIC-09	57. 15-DIC-14	58. PARTICULAR	59. 05-JUL-13	60. 05-JUL-18
61. 15-DIC-09	62. 15-DIC-14	63. PARTICULAR	64. 05-JUL-13	65. 05-JUL-18
66. 15-DIC-09	67. 15-DIC-14	68. PARTICULAR	69. 05-JUL-13	70. 05-JUL-18
71. 15-DIC-09	72. 15-DIC-14	73. PARTICULAR	74. 05-JUL-13	75. 05-JUL-18
76. 15-DIC-09	77. 15-DIC-14	78. PARTICULAR	79. 05-JUL-13	80. 05-JUL-18
81. 15-DIC-09	82. 15-DIC-14	83. PARTICULAR	84. 05-JUL-13	85. 05-JUL-18
86. 15-DIC-09	87. 15-DIC-14	88. PARTICULAR	89. 05-JUL-13	90. 05-JUL-18
91. 15-DIC-09	92. 15-DIC-14	93. PARTICULAR	94. 05-JUL-13	95. 05-JUL-18
96. 15-DIC-09	97. 15-DIC-14	98. PARTICULAR	99. 05-JUL-13	100. 05-JUL-18

311554

REPÚBLICA DEL ECUADOR

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

Nº 100264492-8

CEDULA DE
CIUDADANIA
APELLIDOS Y NOMBRES
GUERRERO TOAPANTA
JULIO GEOVANNY
LUGAR DE NACIMIENTO
IMBABURA
COTACACHI
SAN FRANCISCO

FECHA DE NACIMIENTO 1980-09-20
NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO M
ESTADO CIVIL SOLTERO

INSTRUCCIÓN:
BÁSICA

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
COMERCIANTE

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
GUERRERO-LUIS ALBERTO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
TOAPANTA MARIA PASTORA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
IBARRA

2014-10-03

FECHA DE EXPIRACIÓN
2024-10-03

V4331V42M2



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CERTIFICADO DE VOTACIÓN

Elecciones 23 de Febrero del 2014

100264492-8 007-0142

GUERRERO TOAPANTA JULIO GEOVANNY

IMBABURA

COTACACHI

SAGRARIO

DUPLICADO USD: 2

DELEGACIÓN PROVINCIAL DE IMBABURA - 003

3923080 03/10/2014 14:52:17

IMP. 10/11, 04

RAZÓN: Es fiel fotocopia del documento original que me fue presentado y devuelto al interesado en fojas útiles, que se adjunta al protocolo

Dr. Francisco Zea Dávila
NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN OTAVALO

	12.	11.	12.	11.
A		普通車位特別車位	普通車位特別車位	PARTICULAR
A1		普通車位特別車位	普通車位特別車位	COMERCIAL
B		04-AGO-98	16-DIC-13	PARTICULAR
C1		普通車位特別車位	普通車位特別車位	ESPECIAL
C		25-SEP-13	25-SEP-13	COMERCIAL
D1		普通車位特別車位	普通車位特別車位	ESPECIALIZADO
D		普通車位特別車位	普通車位特別車位	PASAJEROS
E1		普通車位特別車位	普通車位特別車位	ESPECIALES
E		普通車位特別車位	普通車位特別車位	PESADO
F		普通車位特別車位	普通車位特別車位	DESCARTE
G		普通車位特別車位	普通車位特別車位	AGRIC./CANA

Ciudadanía 100221750-1
 MAIGUA PICUASI GALO LEONARDO
 INDIABURA/OTAVALO/SAN JUAN DE ILUMAN
 11 NOVIEMBRE 1981
 001-1 0000 00000 M
 INDIABURA/OTAVALO
 SAN JUAN DE ILUMAN 1981

Dr. Francisco
 NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN

ECUADOR REPUBLICA
 CASADO MARIANA ELIZABETH SALAS PIAZZA
 PRIMARIA TEJEDOR
 SEGUNDO MAIGUA
 MAIGUA PICUASI
 OTAVALO 09/03/2013
 08/03/2025
 REN 0116269

REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 COMISIÓN NACIONAL DE VOTACIÓN
 ELECCIONES NACIONALES 2013-2017

006
 006 - 0147 1002217501
 NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
 MAIGUA PICUASI GALO LEONARDO

INDIABURA
 PROVINCIA
 OTAVALO
 CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN 0
 SAN JUAN DE ILUMAN
 PARROQUIA 0
 ZONA

LA PRESIDENCIA DE LA JUNTA

Es fiel fotocopia del documento original que me fue presentado y devuelto al interesado en fojas útiles, que se adjunta al protocolo.

Dr. Francisco Zea Dávila
 NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN OTAVALO



LICENCIA DE CONDUCIR

REPUBLICA DEL ECUADOR

1. MAIGUA PICUASI
 2. GALO LEONARDO
 3. 11/11/1981 - OTAVALO
 4a. 11/05/2016 - 11/05/2021
 5. PUEBLA DE SAN JUAN DE ILUMAN INDIO

B+

Alcance Nacional de Tránsito

1002217501

14. Acreditación No.	10	11	12	13
15. INSTITUCIÓN EMISSIONERA				
1. Apellido / Surname	A	200	PARTICULAR	PARTICULAR
2. Nombre / Name	A1		COMERCIAL	
3. Nacimiento / Born	B	11 MAY 16	10 MAY 21	PARTICULAR
4a. Válido desde / Valid from	C1			ESTATAL
4b. Válido hasta / Valid until	C	10 MAY 17	21 MAY 21	COMERCIAL
5. Dirección / Address	D1			ESPECIAL
6. Sexo / Sex	D			ESPECIAL
7. Restricción / Restriction	E1			ESPECIAL
8. Licencia # / ID Card	E	11 MAY 16	10 MAY 21	PRADO
9. Expedido por / Issued by	F			DISCAPAC.
10. Categoría / Category	G			ABNORMAL
11. Emisión 1ra. vez / 1st. issued				
12. Válido hasta / Valid until				
13. Obs. / Obs.				
14. Donante órganos / Organ donor				
15. Escuela / School				

FIRMA AUTORIZADA

0000023

INSTRUCCIÓN
BACHILLERATO

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
CONTADOR BACHILLER

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
MUELALA HUMBERTO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
MALDONADO MARIA LUZMILA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
AMBATO

2011-10-25

FECHA DE EXPIRACIÓN
2021-10-25

V04424V0444



00947250



DIRECCIÓN GENERAL

HUMBERTO MALDONADO



REPÚBLICA DEL ECUADOR

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓNCÉDULA DE
CIUDADANÍA

Nº 1003384300

APELLIDOS Y NOMBRES
MUELALA MALDONADO
CHRISTIAN MOISESLUGAR DE NACIMIENTO
IMBABURA
OTAVALO

DR MIGUEL EGAS/PEGUCHE/

FECHA DE NACIMIENTO 1987-10-30

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO M

ESTADO CIVIL Casado

MARIA JUANA

TISALEMA TISALEMA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CNE

CERTIFICADO DE VOTACIÓN

ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

006

006 - 0083

1003384300

NÚMERO DE CERTIFICADO

CÉDULA

MUELALA MALDONADO CHRISTIAN
MOISES

IMBABURA

PROVINCIA

OTAVALO

CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN

0

DR MIGUEL

EGAS/PEGUCHE

PARROQUIA

0

ZONA

PRESIDENTE DE LA JUIFA

NOTA: Es del fotocopia del documento original que me fue presentado y devuelto al interesado en fojas útiles, que se adjunta al protocolo

Dr. Francisco Zea Dávila
NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN OTAVALO

14. Autorización No.	15. UNIVERSIDAD DE OTAVALO
1. Apellido / Sumame	2. Nombre / Name
3. Nacionalidad / Born	4a. Valido desde / Valid from
4b. Valido hasta / Valid until	5. Dirección / Address
6. Sexo / Sex	7. Residencia / Residência
8. Licencia # / ID card	9. Expedido por / Issued by
10. Categoría / Category	11. Emisión 1ra. vez / 1st. issued
12. Valido hasta / Valid until	13. Ocas / Occ
14. Donante órganos / Organ donor	15. Escuela / School

FORMA AUTORIZADA

506671



1003384300

LICENCIA DE CONDUCIR

REPÚBLICA DEL
ECUADORMUELALA MALDONADO
CHRISTIAN MOISES

FECHA DE NACIMIENTO 1987-10-30

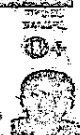
NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO M

ESTADO CIVIL Casado

MARIA JUANA

TISALEMA TISALEMA



Agencia
Nacional
de Tránsito





1003205950-
JOSÉ HUMBERTO
SAN JUAN DE ILUMAN

OTAVALO
OTAVALO DE LA TORRE
18/05/2011

DUP 0167656

[Handwritten signature]

Es fiel fotocopia del documento original que me fue presentado y devuelto al interesado en fojas útiles, que se adjunta al protocolo

Dr. Francisco Zea Dávila
NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN OTAVALO

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
FUNCIONES SECCIONALES 13-720-2014

007 **1003205950**

007 - 0277 **OTAVALO DE LA TORRE JOSE HUMBERTO**

NÚMERO DE CERTIFICADO CEDULA

INBABURA	CIRCUNSCRIPCIÓN	0
PROVINCIA	SAN JUAN DE ILUMAN	0
OTAVALO	PARROQUIA	2014
CANTÓN		

[Handwritten signature]

(1) PRESIDENTE DE LA JUNTA



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CEDULA DE
CIUDADANIA
APELLIDOS Y NOMBRES
OTAVALO LEMA
SAUL
LUGAR DE NACIMIENTO
IMBABURA
OTAVALO
DR MIGUEL EGAS/PEGUCHE/
FECHA DE NACIMIENTO 1976-05-31
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL CASADO
ANA LUCIA
VEGA TULCANAZO

100229911-1

INGENIERO
SUPERIOR

PROFESION VULCANERO Y
INGENIERO

0000024

V4343V3222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
OTAVALO LUIS ALBERTO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
LEMA MARIA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION
OTAVALO
2015-12-01
FECHA DE EXPIRACION
2025-12-01

Director General

Procurador General



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

006

006 - 0140

1002299111

NÚMERO DE CERTIFICADO

CEDULA

OTAVALO LEMA SAUL

IMBABURA
PROVINCIA
OTAVALO
CANTÓN

CIRCUNSCRIPCION
DR MIGUEL
EGAS/PEGUCHE
PARROQUIA
ZONA

1) PRESIDENTE DE LA JUNTA

Es fiel fotocopia del documento original que me fue presentado y devuelto al interesado en fojas útiles, que se adjunta al protocolo

Dr. Francisco Zea Dávila
NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN OTAVALO

LICENCIA DE CONDUCIR

Diversa Licencia - Categoría de Vehículos Permitidos



REPÚBLICA DEL
ECUADOR

TIPO DE
SANGRE
B+

1. OTAVALO LEMA
2. SAUL
3. 31-MAY-76 IBARRA/ECUADOR
4a. 12-09-2014 4b. 12-09-2019
5. PARROQUIA DE SAN ROQUE

6. MASCULINO
7. NINGUNA

Agencia
Nacional
de Tránsito



1002299111

9. rcj15025 - IBARRA

14. Autorización No.
15. NINGUNA

- Apellido / Surname
- Nombre / Name
- Nacimiento / Born
- Válido desde / Valid from
- Válido hasta / Valid until
- Dirección / Address
- Sexo / Sex
- Restricción / Restriction
- Licencia # / ID card
- Emitido por / Issued by
- Categoría / Category
- Expiración 1ra. vez / 1st. issued
- Válido hasta / Valid until
- Otra. / Obs.
- Dóctores órganos / Organ donor
- Esquema / School

	10.	11.	12.	13.
A	*****	*****	*****	PARTICULAR
A1	*****	*****	*****	COMERCIAL
B	24-SEP-94	31-MAY-13	*****	PARTICULAR
C1	*****	*****	*****	ESTATAL
C	26-AGO-09	12-SEP-19	*****	COMERCIAL
D1	*****	*****	*****	ESPECIAL
D	*****	*****	*****	MASAJES
E1	ESPECIAL	*****	*****	ESPECIALES
F	*****	*****	*****	ESADO
G	*****	*****	*****	DISCAPAC.
H	*****	*****	*****	AGRIC./CAN.

FRASE AUTORIZADA

506037350

728858

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CÉDULACIÓN

CEDULA DE
CIUDADANIA
APELLIDOS Y NOMBRES
**PANAMA PERUGACHI
FRANKLIN REMIGIO**
LUGAR DE NACIMIENTO
**IMBABURA
OTAVALO
SAN JOSE DE QUICHINCHÉ**
FECHA DE NACIMIENTO **1980-08-16**
NACIONALIDAD **EQUATORIANA**
ESTADO CIVIL **CASADO**
LUGAR DE RESIDENCIA
PANAMA

Nº **100267201-0**

CUARTO DEL CANTÓN PANAMA

INSTRUCCIÓN
BÁSICA

OCUPACIÓN / OCUPACIÓN
JORNALERO

V4343V2242

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
PANAMA MIGUEL
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
PERUGACHI ZOILA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
**IBARRA
2015-05-04**
FECHA DE EXPIRACIÓN
2025-05-04

[Signature]
UNIDAD GENERAL

[Signature]
FECHA DE EXPIRACIÓN

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

005

005 - 0276 **1002672010**
NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
PANAMA PERUGACHI FRANKLIN REMIGIO

IMBABURA
PROVINCIA
OTAVALO
CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN
SAN JOSE DE
QUICHINCHÉ
PARROQUIA

0
1
ZONA

005

005 - 0276 **1002672010**
NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
PANAMA PERUGACHI FRANKLIN REMIGIO

Es fiel fotocopia del documento
original que me fue presentado y devuelto
al interesado en las hojas útiles, que se adjunta
al protocolo

Dr. Francisco Zenteno
PRESIDENTE DE LA JUNTA

EXPERIENCIA DE CONDUCIR

REPÚBLICA DEL ECUADOR

1. **PANAMA PERUGACHI**
2. **FRANKLIN REMIGIO**
3. **16-06-1980 / ECUADOR**
4a. **18-12-2015** 4b. **16-12-2020**
5. **QUICHINCHÉ**

6. **N** 7. **NINGUNA**

8. **1002672010** 9. **12B - ABAYAS**

14. Autorización No.
15. ESCUELA DE CAPACITACIÓN

	10.	11.	12.	13.
1. Apellido / Surname	A	005	005	005
2. Nombre / Name	A1	005	005	005
3. Fecha de nacimiento / Birth date	B	10-DIC-15	16-DIC-20	PARTICULAR
4a. Validez desde / Valid from	C1	10-DIC-15	16-DIC-20	COMERCIAL
4b. Validez hasta / Valid until	C	10-DIC-15	16-DIC-20	ESTATAL
5. Dirección / Address	D1	10-DIC-15	16-DIC-20	COMERCIAL
6. Sexo / Sex	D	10-DIC-15	16-DIC-20	COMERCIAL
7. Restricción / Restriction	E1	10-DIC-15	16-DIC-20	COMERCIAL
8. Licencia # / ID Card	E	10-DIC-15	16-DIC-20	COMERCIAL
9. Expedido por / Issued by	F	10-DIC-15	16-DIC-20	COMERCIAL
10. Categoría / Category	G	10-DIC-15	16-DIC-20	COMERCIAL
11. Emisión 1ra. vez / 1st. Issued				
12. Validez hasta / Valid until				
13. Obs. / Obs.				
14. Donante órganos / Organ donor				
15. Escuela / School				

005

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE IDENTIFICACIÓN No. 100237089-6

CIUDADANÍA: ECUATORIANA
APELLIDOS Y NOMBRES: SANTILLAN SANTILLAN JORGE GUILLERMO
LUGAR DE NACIMIENTO: IMBABURA
OTAVALO
JORDAN
FECHA DE NACIMIENTO: 1979-01-27
NACIONALIDAD: ECUATORIANA
SEXO: M
ESTADO CIVIL: CASADO
MARIA M DIAZ MALDONADO

CUARTO DEL CANTON OTAVALO

INSTRUCCIÓN: BACHILLERATO
PROFESIÓN / OCUPACIÓN: COMERCIANTE

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: SANTILLAN JOSE MANUEL
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: SANTILLAN MARIA ROSA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: OTAVALO 2016-04-11
FECHA DE EXPIRACIÓN: 2026-04-11

IGM 15 02 430 12

V2343V3242

0000000000

DIRECTOR GENERAL

FIRMA DEL CEDULADO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CERTIFICADO DE VOTACIÓN

ELECCIONES 13 DE FEBRERO DEL 2014
100237089-6, 003 - 0020
SANTILLAN SANTILLAN JORGE GUILLERMO
IMBABURA OTAVALO
DR MIGUEL EGAS PEGUCHE
DUPLICADO - USD 0
DELEGACION PROVINCIAL DE IMBABURA - 0007
4132528 19/01/2015 11:45:56
4132528

RAZÓN: Es fiel fotocopia del documento original que me fue presentado y devuelto al interesado en fojas útiles, que se adjunta al protocolo.

Dr. Francisco Zea Dávila
NOTARIO CUARTO DEL CANTON OTAVALO

THE



CIUDADANIA 171171370-9
BASTIDAS GUEVARA WAGNER SAUL
PICHINCHA/QUITO/SANTA PRISCA
08 MARZO 1975
002-C 0045 00889 H
PICHINCHA/ QUITO
GONZALEZ SUAREZ 1975



ECUATORIANA*****

V4444V4444

SOLTERO

SUPERIOR EMPLEADO

FERNANDO ADOLFO BASTIDAS

BERTHA MARIA DEL C GUEVARA

QUITO

07/12/2012

07/12/2024

017 0130 013



[Handwritten signature]



017

017 - 0130

NÚMERO DE CERTIFICADO

BASTIDAS GUEVARA WAGNER SAUL

1711713709

CECULA

PICHINCHA

PROVINCIA

QUITO

CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN

JIRIJAPA

PARROQUIA

1

1

ZONA

(1) PRESIDENTE DE LA JUNTA



Factura 001-010-000005320



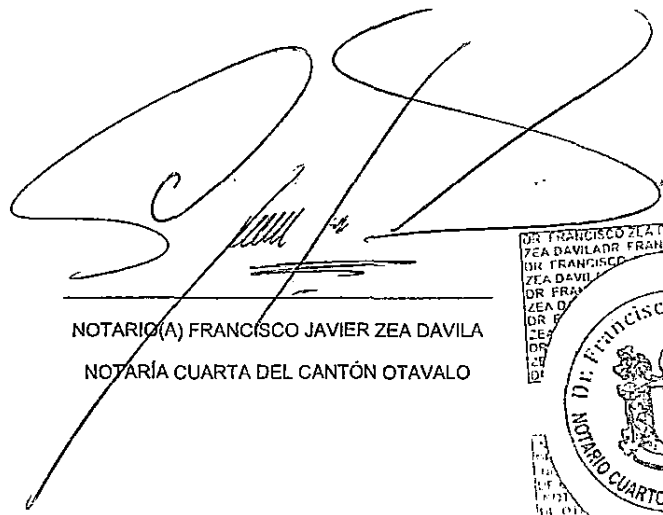
20161004004P01734

NOTARIO(A) FRANCISCO JAVIER ZEA DAVILA

NOTARÍA CUARTA DEL CANTON OTAVALO

EXTRACTO

Escritura N°:	20161004004P01734						
ACTO O CONTRATO:							
CONSTITUCIÓN DE SOCIEDADES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	13 DE JULIO DEL 2016, (15:52)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	BONILLA GUANGA DIEGO DAVID	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1003831565	ECUATORIANA	ACCIONISTA	
Natural	BONILLA GUITARRA JAIRO ALFONSO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1724626906	ECUATORIANA	ACCIONISTA	
Natural	CABASCANGO OTAVALO ALI SINDY	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1725884967	ECUATORIANA	ACCIONISTA	
Natural	CACHIGUANGO COTACACHI SEGUNDO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1001898483	ECUATORIANA	ACCIONISTA	
Natural	GUAJAN CORDOVA JOSE JAIRO GALO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1002342960	ECUATORIANA	ACCIONISTA	
Natural	GUERRERO TOAPANTA JULIO GEOVANNY	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1002644928	ECUATORIANA	ACCIONISTA	
Natural	LEMA GUERRERO CHRISTIAN HUMBERTO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1002403457	ECUATORIANA	ACCIONISTA	
Natural	MAIGUA PICUASI GALO LEONARDO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1002217501	ECUATORIANA	ACCIONISTA	
Natural	MUENALA MALDONADO CHRISTIAN MOISES	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1003384300	ECUATORIANA	ACCIONISTA	
Natural	OTAVALO DE LA TORRE JOSE HUMBERTO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1003205950	ECUATORIANA	ACCIONISTA	
Natural	OTAVALO LEMA SAUL	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1002299111	ECUATORIANA	ACCIONISTA	
Natural	PANAMA PERUGACHI FRANKLIN REMIGIO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1002672010	ECUATORIANA	ACCIONISTA	
Natural	RUANO RUIZ MARCO VINICIO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1004138465	ECUATORIANA	ACCIONISTA	
Natural	SANTILLAN SANTILLAN JORGE GUILLERMO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1002370896	ECUATORIANA	ACCIONISTA	
Natural	TUQUERRES PICHAMBA JOSE MARIA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1002420675	ECUATORIANA	ACCIONISTA	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
IMBABURA		OTAVALO		JORDAN			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		900.00					



NOTARIO(A) FRANCISCO JAVIER ZEA DAVILA
NOTARÍA CUARTA DEL CANTÓN OTAVALO



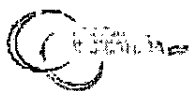
Se otorgó ante mí y en fe de ello confiero la **TERCERA**
COPIA CERTIFICADA, que la signo, sello y firmo, en Otavalo a
CUATRO días del mes de AGOSTO del año dos mil dieciséis. P017347



Mgs. Dr. Francisco Javier Zea Dávila
NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN OTAVALO



0000028



Factura: 001-010-000005869



20161004004000072

EXTRACTO COPIA DEL ARCHIVO N° 20161004004000072

NOTARIO OTORGANTE:	DR. FRANCISCO ZEA NOTARIO(A) DEL CANTON OTAVALO
FECHA:	4 DE AGOSTO DEL 2016, (17:25)
COPIA DEL TESTIMONIO:	TERCERA
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION DE COMPANIA

OTORGANTES		OTORGADO POR	
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
ALTA LIMA ROSA LUCIA DEL CARMEN	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1002645156
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

FECHA DE OTORGAMIENTO:	04-08-2016
NOMBRE DEL PETICIONARIO:	LUCIA ALTALIMA
N° IDENTIFICACIÓN DEL PETICIONARIO:	1002645156

OBSERVACIONES:

NOTARIO(A) FRANCISCO JAVIER ZEA DAVILA
NOTARIA CUARTA DEL CANTÓN OTAVALO



REGISTRO DE LA PROPIEDAD MUNICIPAL DEL CANTÓN OTAVALO

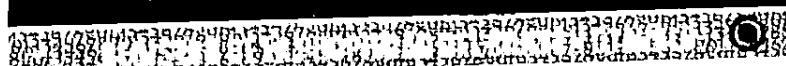
RAZON.- Con fecha veintisiete de julio del dos mil dieciséis, bajo la partida número CIENTO OCHO (108), del Registro Mercantil, se halla inscrita la escritura de Constitución de Compañía que antecede. Otavalo, a diez de agosto del año dos mil dieciséis, las ocho a.m.

Responsable: Ab. Marcelo V. Barba Bejarano

REGISTRO DE LA PROPIEDAD MUNICIPAL
DEL CANTÓN OTAVALO

0026508

Ab. Marcelo Vicente Barba Bejarano





**SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS**

FORMULARIO PARA REGISTRO DE DIRECCIÓN DOMICILIARIA

RAZON O DENOMINACIÓN SOCIAL:		SERVICIO DE TRANSPORTE RURAL "OTAMASHYKUNA" C.A.	
EXPEDIENTE:		RUC:	NACIONALIDAD: ECUATORIANO
NOMBRE COMERCIAL: SERVICIO DE TRANSPORTE RURAL "OTAMASHYKUNA" C.A.			
DOMICILIO LEGAL			
PROVINCIA: IMBABURA	CANTÓN: OTAVALO	CIUDAD: OTAVALO	
DOMICILIO POSTAL			
PROVINCIA: IMBABURA	CANTÓN: OTAVALO	CIUDAD: OTAVALO	
PARROQUIA: SAN JUAN DE ILUMAN	BARRIO: SANTO DOMINGO	CIUDADELA:	
CALLE: BOLIVAR	NÚMERO: 6	INTERSECCIÓN/MANZANA: 12 DE NOVIEMBRE	
CONJUNTO:	BLOQUE:	KM.:	
CAMINO:	EDIFICIO/CENTRO COMERCIAL:	OFICINA No.:	
CASILLERO POSTAL:	TELÉFONO 1: 62946822	TELÉFONO 2:	
SITIO WEB:	CORREO ELECTRÓNICO 1: otamashykuna@gmail.com	CORREO ELECTRÓNICO 2:	
CELULAR: 991058145	FAX:		
REFERENCIA UBICACIÓN: JUNTO A LA PARADA DE BUSES DE ILUMAN DIAGONAL AL COLEGIO SAN JUAN DE ILUMAN			
NOMBRE REPRESENTANTE LEGAL: GUAJAN CORDOVA JOSE JAIRO GALO			
NÚMERO DE CÉDULA DE CIUDADANÍA: 1002342960			

Declaro bajo juramento la veracidad de la información proporcionada en este formulario y Autorizo a la Superintendencia de Compañías a efectuar las averiguaciones pertinentes para comprobar la autenticidad de esta información y; acepto que en caso de que el contenido presente no corresponda a la verdad, esta Institución aplique las sanciones de ley.

SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS

Jairo Guajan C.

FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL



**SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS**
RECIBIDO

16 AGO 2016

Sr. Richard Vaca C.
C.A.U. - QUITO

VA-01.2.1.4-F1

Nota: el presente formulario no se acepta enmendaduras o tachones.

23 AGO 2016
Carmita 1464
REGISTRO DE SOCIEDADES

SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS

25 AGO 2016

Sr. Diego Vinuesa
C.A.U. - QUITO